



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 30 de Julio de 2018

VISTO:

El expte. 33464/2018, por el cual EL Profesor Titular de la Cátedra de Cirugía III, Dr. Ricardo Bachur, solicita la baja patrimonial de elemento informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que los bienes se encuentran deteriorados y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

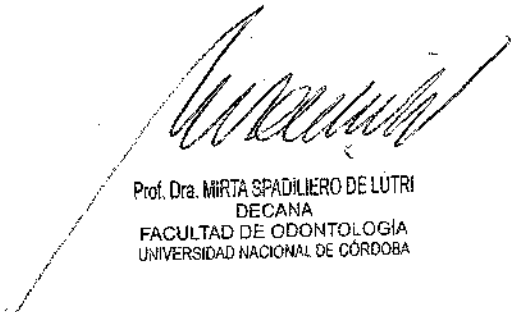
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes del inventario de la Cátedra de Cirugía III

NºInventario	Cant.	Descripción	Año Comp.
8100158596	1	CPU Intel Celeron	2006
8100152064	1	Monitor Samsung 17"	2005

ARTÍCULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 311
en